

cion que ha hecho, habiendo recaído en uno de los <sup>De</sup> <sup>107</sup>  
pendientes de su Ayuntamiento sujeto de Mexico, in-  
teligencia, y conocida conducta, y en este estado: Acordó  
la ciudad entrarse a jurar el expresado D.<sup>n</sup> Domingo Al-  
cala, y habiendolo escutado, se le entendió el nombram.  
de Secretario mayor de este Ayuntamiento, quien lo acep-  
tó, y precisó cumplir exactamente su empleo; Y tuvo De-  
fender sus reales, privilegios, regalias, buenos usos y cos-  
tumbres, guardar todo Secreto, y sigilo de las cosas que  
se traten en sus Cabildos, y defender el sufragio de la  
Purísima Concepcion; El que escutado tomó posesion  
del oficio que le corresponde quieta, y pacíficamente  
sin contradiccion alguna, y por lo mismo Acordó la  
ciudad se le de testimonio dello para los efectos que le  
conduzcan.

se tenga presente el  
merito de D.<sup>n</sup> Juan de  
cia Alca. mayor  
y se care p. la re-  
sulta

El Sr. D. Joaquin Lopez de Tetima Regidor Suplico  
la ciudad tenga presente en lo suscribo el merito de  
D.<sup>n</sup> Juan Garcia Alca. mayor, y que la resulta  
que ha quedado por el ascenso de D.<sup>n</sup> Domingo Al-  
cala se señale dia para su Provision por este Ayun-  
tamiento, quien habiendolo oydo; Acordó se ten-  
ga presente lo que pide Dho Señor, y se despache cita-  
cion general para el Sabado diez y seis del corriente